sión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Felix Azcárate-Ascasua

2 José Mª de Murua

3 Luis Urcelay

4 Ramon Mugica

5 José Ant.º Sarasola

6 Ramon Inarra

8 Sabas Alberdi

El Secretario
J. Manuino de Oyanide

D. Felix Azcárate ascasua
" José Mª. de Murua 2
" Ramon Mugica 3
" José Ant.º Sarasola 4
" Ramon Inarra. 5

En la villa de Vergara, á veinte de Abril de mil ochocientos noventa y cinco, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres. Concejales que al márgen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Azcárate ascasua, por presencia de mi el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria que, por falta de número suficiente de Concejales, no pudo tener lugar el juéves 18 del actual. Y hecho constar que los Sres. Arteche, Aldasoro, Berroya, Garitano y Alberdi estan enfermos, y los Sres. Elceta, Unamuno no pueden asistir por ocupaciones inaplazables, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Presupuesto del encachado.

Dáse cuenta del presupuesto del encachado del camino paseo de Agorrocin á Ondarza, formado por el Aptro. de Obras D. Fernando Eumarraga, importante 658 pesetas, y acuérdase proceder á la subasta de la obra, bajo la postura indicada, previo anuncio y con sujeción á las condiciones que aparecen á continuación del referido presupuesto.

Gratifica al Cabo.

Teniendo presente que cuatro serenos de número de este municipio fueron gratificados con á treinta pesetas, y que fué involuntaria la omisión cometida con respecto al Cabo del mismo Cuerpo, D. Ciriaco Legórburu que tiene iguales méritos que aquellos; acuérdase darle la misma gratificación extendiendo el correspondiente libramiento con cargo al capítulo de "Imprevistos" del presupuesto.

Premios de feria

Fué aprobado el certificado de los premios distribuidos por el Sr. Concejal encargado en la feria de ganado del presente mes, importante, 5 pesetas; y se dispuso satisfacer dicha cantidad.

Terrenos comunales.

Se presentó el certificado expedido por D. Fernando Zumarraga Mtro. de Obras, de esta vecindad, con la medición y deslinde de tres porciones de montes de aprovechamiento comun de este municipio poblados de árboles de particulares; y como quiera que aparece ser las mismas, cuyo arriendo solicitó á este Ayuntamiento D. Pablo Arizabaleta de esta vecindad, por su instancia de 21 de Julio de 1886, sin que se le hubiese concedido; y teniendo presente que el referido Arizabaleta ha incoado expediente posesorio, en su nombre, de dichos terrenos, acuérdase dar encargo al Regidor Síndico de este Ayuntamiento, para que valiéndose de Abogado dirija al Juzgado de 1ª instancia de este partido un escrito que corresponde, para que por medio de él y demas diligencias pueda recabar que se dejen dichos terrenos en el mismo ser y estado que antes, recobrando su posesión para el aprovechamiento comun de los vecinos de esta villa, como ha sido hasta el acto cometido por el Arizabaleta, contra quien podrá pedir lo que proceda.

Mas sobre la luz.

Enterado este Ayuntamiento de las nuevas autorizaciones que ha pedido D. Tomas Berasaluce para colocar postes en terrenos de particulares radicantes en éste término municipal y en Placencia, acuérdase solicitar á sus dueños para la colocación de dichos postes por el término contratado con este Ayuntamiento para la conducción del fluido eléctrico por medio de cables para el alumbrado público de esta población.

Postes y palomillas.

Leida la instancia de las Hermanas Orisarri de esta vecindad de fecha 17 del presente mes, manifestando que no pueden acceder la petición que se les ha hecho concedan autorización para colocar un poste en su huerta para sostener cables conductores de electricidad para el alumbrado público, fundándose que antes existen en la misma huerta, de pequeña extension superficial, dos postes, uno de la red telegráfica y el otro de la instalación eléctrica de la Sociedad "Echaide y Cª." ademas de que hay colocados dos palomillas en su casa pequeña, adyacente á la huerta, para soportes de cables, pareciéndoles, por esto,

que con tales servicios queda sobradamente gravada una finca tan poco importante como la suya. Ademas ruegan á este Ayuntamiento se adopten las disposiciones necesarias para que los postes que se hayan de colocar en la via pública, queden á la conveniente distancia de la pared de cerramiento, á fin de evitar que por ellos se introduzca como viene sucediendo en otras inmediatas.

El Ayuntamiento acuerda indagar, si le es necesario á Berasaluce autorización para colocar el poste de que se trata, procurando, por las razones alegadas, se sitúe en su inmediación, donde convenga, así como indicar al contratista, que siendo posible acceda al ruego de los recurrentes.

Con tanto terminó la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Felix Arcárate-Ascasua

2 José Mª de Múrua

3 Ramona Mingicia

4 José Ant.º Sarasola

5 Ramon Inarra

El Secretario
J. Manuino de Oyarvide

En la villa de Vergara, á veintisiete de Abril de mil ochocientos noventa y cinco, previa convocatoria conducente, se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres. Concejales que al márgen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Arcarate-ascasua, y el Secretario presente, para celebrar la sesión ordinaria que no tuvo lugar el jueves 25 del actual por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Y hecho constar que los cinco Sres. que faltan tienen escusa legal para no asistir á esta sesión

D. Felix Arcárate ascasua
" José Mª. de Múrua. 2
" Ramon Mingica 3
" José Antº. Sarasola. 4
" Ramon Inarra. 5
" Juan M. Garitano. 6
" Sabas Alberdi. 7